

Cuenta Pública 2023
Hoja de Trabajo para la Conciliación Físico Contable de los Bienes Muebles
(Pesos)



Nombre de la Entidad Municipal: IDE DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN
Cuenta: (4129) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023

HOJA DE TRABAJO PARA LA CONCILIACIÓN FÍSICO-CONTABLE DE BIENES MUEBLES

NÚMERO DE CUENTA	NÚMERO DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN O REGISTRO	COSTO REGISTRADO EN EL INVENTARIO	REGISTRO CONTABLE			DIFERENCIAS			SUPUESTOS
				PÓLIZA O FACTURA	FECHA	COSTO	SOBRANTE	FALTANTE		
(3)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	
00000001	IMCF/123/001	CAMARA FOTOGRAFICA	3499.00	7	30/05/2014	3499.00	0.00	0.00		
B0040200	IMCF/123/001	COMPUTADOR A	7992.40	7	14/01/2015	7992.40	0.00	0.00		
TOTALES			11491.40			11491.40	0.00	0.00		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los formatos patrimoniales y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Firma]
DIRECTOR DEL INSTITUTO
C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMIREZ

[Firma]
TESORERO DEL INSTITUTO
L.C. VICTOR GASCA NIETO

Nota:

- 1) Para el llenado de las columnas 8, 11, 12 y 13, que corresponden a valores, el formato de celdas a utilizar será de número.
- 2) Para el llenado de la columna 14, se deberán considerar los supuestos siguientes:

- I. Bienes muebles localizados con registro contable-administrativo.
- II. Bienes muebles localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario
- III. Bienes muebles sin registro contable-administrativo.
- IV. Bienes muebles localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- V. Bienes muebles no localizados con registro contable-administrativo.
- VI. Bienes muebles no localizados con registro en el inventario no considerados en contabilidad.
- VII. Bienes muebles no localizados con registro en contabilidad no considerados en el inventario.
- VIII. Saldos contables no integrados.
- IX. Bienes muebles con registro en contabilidad e inventario a un costo menor a 70 UMS* (a la fecha de su adquisición)
- X. Bienes registrados en el inventario a un costo mayor que en contabilidad.
- XI. Bienes registrados en el inventario a un costo menor que en contabilidad.

